

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión de 13 de septiembre 2007, en virtud de la delegación de competencias otorgada por acuerdo del Consejo de 11 de julio de 2007, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Excluir de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia las acciones de la sociedad **INDUSTRIAS DEL CURTIDO, S.A.**, a solicitud de la citada entidad emisora, siendo el último día de negociación el 4 de octubre de 2007.

Lo que le comunico para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. No obstante, se hace constar que el Acta de la mencionada sesión queda pendiente de aprobación para una próxima sesión del Comité Ejecutivo.

Madrid, 13 de septiembre de 2007

La Vicesecretaria

Sol Bourgon Camacho

SR. DIRECTOR GENERAL DE MERCADOS.-